

Aviso de Elegibilidad del Votante

Para ser elegible para votar en el Estado de Texas, debe ser un votante calificado de este estado.

Un votante calificado es una persona que:

- Es ciudadano de los Estados Unidos;
- Tiene 18 años de edad o más;
- Es residente del Estado de Texas;
- Es un votante registrado del Estado de Texas;
- No ha sido finalmente condenado por un delito grave o, si lo ha sido, ha purgado completamente su condena, incluyendo cualquier plazo de encarcelamiento, libertad condicional o supervisión, o ha completado un período de libertad condicional ordenado por cualquier tribunal; o ha sido indultado o liberado de otro modo de la incapacidad resultante para votar; y
- No ha sido determinado por un fallo final de un tribunal que ejerce la jurisdicción testamentaria que es
 - Totalmente incapacitado mentalmente, o
 - Parcialmente incapacitado mentalmente sin derecho a voto.

Si no está seguro de su elegibilidad para votar en las elecciones de Texas, póngase en contacto con la oficina electoral o de registro de votantes de su condado en _____ o con la Secretaría de Estado de Texas en el 1-800-252-VOTE (8683).